RESOLUCIÓN No. 048 DE 2.026
Dieciséis (16) de junio de dos mil veintiséis (2.026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN SERVICIO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL"

El Concejo Municipal de Yondó Antioquia en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, y demás normas concordantes y vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece las funciones de los concejos municipales como corporaciones administrativas de elección popular.

Que la Ley 136 de 1994, en especial su artículo 32 y normas concordantes, regula la organización y funcionamiento de los concejos municipales.

Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Yondó, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 021 de 2022, establece las competencias de la Mesa Directiva y del Presidente del Concejo, así como los procedimientos administrativos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Corporación, incluida la ordenación del gasto y la expedición de resoluciones de carácter administrativo.

Que corresponde al Presidente del Concejo Municipal dirigir la acción administrativa de la Corporación, ordenar los gastos y celebrar los actos necesarios para su normal funcionamiento.

Que el Concejo Municipal de Yondó – Antioquia requiere contar con el servicio público de energía eléctrica para garantizar el normal desarrollo de sus funciones administrativas, normativas y de control político.

Que el Concejo Municipal recibió la factura correspondiente al contrato No. 7997102, con referente de pago No. 1142344292-45, expedida por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM), identificada con NIT No. 890.904.996-1, correspondiente a la prestación del servicio de energía eléctrica del mes de **JUNIO.**

Que el valor facturado asciende a la suma de **UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($1.144.880),** monto que se encuentra debidamente causado y respaldado.

MUNICIPIO DE YONDÓ
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Fecha: 16/06/2026
Hora: 02:23 pm
Recibí: Astrith Gil

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el pago a favor de EPM E.S.P., identificada con NIT No. 890.904.996-1, por valor de **UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($1.144.880),** por concepto de la prestación del servicio de energía eléctrica, según factura que hace parte integral del presente acto administrativo, identificada con el referente de pago **No. 1142344292-45.**

ARTÍCULO SEGUNDO. El gasto que se autoriza mediante la presente resolución se imputará al Presupuesto de Rentas y Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría General del Concejo Municipal radicará la presente resolución y los documentos soporte ante la Secretaría de Hacienda del Municipio de Yondó (Antioquia), a fin de que se adelanten los trámites administrativos y presupuestales correspondientes para el pago autorizado.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

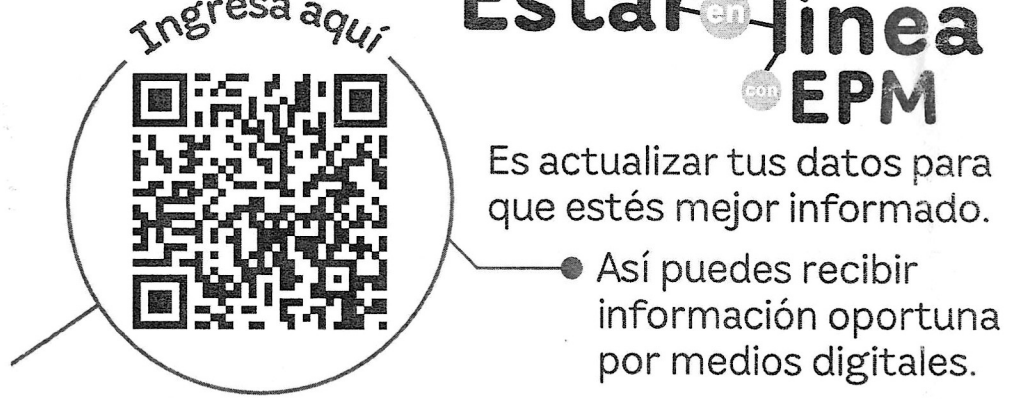
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

La presente se expide a los Dieciséis (16) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2.026)

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Yondó

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angie Yurani Martínez Vanegas CPS Apoyo a la Gestión	YM	16/06/2026
Revisó y Aprobó	Maria Yasmin Corredor Sedano Secretaria General		16/06/2026



epm

$1.144.880
Valor total a pagar

Documento Equivalente Electrónico SPD
N° DEE52748865

Pagar hasta e
26-jun-202

Contrato 7997102

Referente de pago: 1142344292-45
Documento No: 1512724818

El pago después de es fecha generará intereses mc

Cliente: Concejo
CC/NIT: 354737
Dirección de cobro: CENTRO
Yondó - Antioquia **Estrato:** **Ciclo:** 107
190893100290400000-107-010725003

PARA USO INTERNO DE E

Resumen de facturación junio de 2026

▲Incrementó ▼Disminuyó ▶Igual

	Consumos	Valor a pagar
Energía	1.325 Kwh ▲	$ 1.144.879,50
Ajuste al peso		$ 0,50

Vigilado

Estamos ahí más cerca de ti:
(604) 4444 115

Reporta actos indebidos en **línea ética** 018000 522 955
Línea gratuita para reporte de daños y validación de identidad 018000 415 115

Presenta tus reclamaciones en: www.epm.com.co
Consulta la oficina más cercana a tu residencia: en la línea 018000415115 o en la página web www.epm.com.co

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604)3808080

Grandes Contribuyentes - Res. 000200 de 27/12/2024
Autorretenedor Renta - Res. 547 de 25/01/2002, excepto por rendimientos financieros de cuentas de ahorro y contratos de mutuo.
Autorretenedor ICA Medellín - Res. 32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Paga en línea: APP-EPM
https://aplicaciones.epm.com.co/facturaweb/#/
Almacenes de cadena: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax, Jumbo, Metro.
Pago por ventanilla: Bancolombia -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular
Centros de Pago: Gana, PTM, Moviired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed, Megared, Practi Red Multibanco
Electrónico: Daviplata, Cívica Pay, Claropay, Nequi, Redeban, ATH, Servibanca.
Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, Juriscoop, CooSanluis, CoopSuya.

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

Información técnica
Energía: Abril-2026 - Operador: Epm - Dir. Oper: Carrera 58 nro 42 125 - Tel. Oper: (604)4444115-018000415115 - Niu: 190893100290400000 - Circuito: 165-12 - Transfor.: 837152 - Grupo: 23 - Diu Gara.: 17 - Fiu Gara.: 17 - Diu: 8 - Fiu: 12 - Cec: 0 - Cecf: 0 - %T: 20 - Dt: 299 - T. Compe.: 0 - Hc: 0 - Vc: 0 -

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001.

epm
NIT 890904 996-1

John Alberto Maya Salazar
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica tiene plena validez para todos los efectos legales

CUDE: aabdz703aeee66a18dee82b63bb6aa5acee3209ce1541d7cfebd3aba224d6ba8ec7beebafe5e3eebffadcc8e3e7ef6

Total a pagar
Contrato 7997102
$1.144.880

Fecha de generación 10/06/2026 03:00:19
Fecha de validación 10/06/2026 06:49:00-05:00

(415)7707173981008(8020)114234429245(3900)01144880(96)20260626

20115 9217 2/2

Dirección prestación servicio: CENTRO Municipio: Yondó - Antioquia

Energía

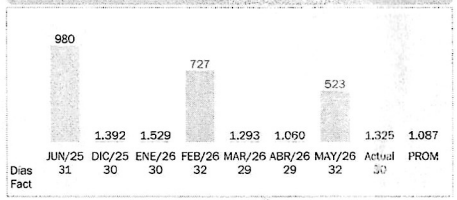
Periodo Facturado del 21 abr al 20 may (30 días)

Lectura actual	Lectura anterior		constante		consumo
31.117	- 29.792	X	1	=	1.325kWh

Valores Facturados	kWh	x Costo ($)	Valor ($)
Energía jun-26	1.325	864,060	$ 1.144.879,50

Total Energía $ 1.144.879,50

Histórico de consumos (kWh) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 116908952
Categoría: Oficial
Medidor 39_GENERICO_355105-3
Plan: Normal no residencial

Componentes del costo
Generación 284,77
Transmisión 55,95
Distribución 315,70
Comercializac 121,05
Pérdidas 60,59
Restricciones 26,00
N. tensión: 220 Voltios.

Ten en cuenta

Juntos contribuimos

a la sostenibilidad del ambiente.
Usa de forma responsable
y eficiente la energía eléctrica.

Resolución CREG 123 de 2014

Uso racional y eficiente

Tu nivel de consumo de energía y gas dependen de dos factores:
La potencia de tus electrodomésticos y gasodomésticos; y el tiempo que los utilizas. **Úsalos de manera eficiente, así contribuyes al cuidado del ambiente.**

¿Sabes cómo hacer uso eficiente de la energía?

1. En tu empresa o negocio, apaga los avisos luminosos durante el día.
2. Realiza mantenimiento al sistema de iluminación.
3. Proporciona la cantidad de luz adecuada para tus procesos.

Conoce otras recomendaciones:

Conoce tu número de contrato

Sirve para agilizar tu atención en nuestros canales digitales, línea telefónica y para el pago de tu factura en los sitios autorizados.

¡Llévalo siempre contigo!

Ingresa aquí

Estar en línea EPM

Es pagar tu factura por medios electrónicos, de forma fácil y segura.